

Resolución No. SG 16-2024

Guatemala, 16 de mayo de 2024

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO

Que en Acuerdo Vicepresidencial Número 090-2024 de fecha 6 de mayo de 2024, se creó la Unidad de Información Pública de la Vicepresidencia de la República, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo antes relacionado establece que, los Enlaces son el personal designado en cada dependencia que desempeñará el rol de Enlace entre cada dependencia y la Unidad de Información Pública de la Vicepresidencia de la República, para el cumplimiento de sus funciones. Para su designación, deberá formalizarse por medio de Acuerdo o Resolución de la Secretaría General de la Vicepresidencia de la República.

POR TANTO

En cumplimiento de mis atribuciones y de lo establecido en los artículos 1, 6, 20, 68 y 70 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública; y artículo 6 del Acuerdo Vicepresidencial Número 090-2024 de fecha 6 de mayo de 2024.

RESUELVE

- I. Se modifica el numeral romano I. de la Resolución No. SG 15-2024 de fecha 16 de mayo de 2024 la cual queda de la forma siguiente: "I. Designar a César Augusto Morales Morales, Lourdes María Ixpatá Aj, Andrea Alejandra García Rodríguez y Ana Elizabeth Magaña Alvarado de Rodríguez, para que sean los Enlaces de la Dirección Financiera".
- II. Hágase saber el contenido de la presente Resolución, a las personas designadas como Enlaces, para el cumplimiento de la misma.

Ner Augusto Franco Baquiax Secretario General